



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

29 DE ABRIL DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5066

# ACUERDO



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

**DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA**, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO (15) QUINCE, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO MÉXICO", MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.**

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 229, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO H, DEL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 8693, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2025, AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, EN EL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO", MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

**SEGUNDO.**- A FIN DE CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO ANTES ENUNCIADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 81, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; 32, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO, 66 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; Y 23, FRACCIÓN IV, 81, FRACCIÓN II, 82 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE NACAJUCA, TABASCO; LA LIC. ADRIANA ROBLES FLORES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DPADS/INAC/059/2026 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026, SOMETIÓ, A LA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2026: Año de Margarita Maza Parada"

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, LA PROPUESTA PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, EN EL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO", MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

TERCERO.- DERIVADO DEL RESULTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NAC/CPS/022/2025 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL QUE SE CONVINO CON EL C. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ DÍAZ, ENTRE OTROS, LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE OFERTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS" EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, EN EL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO; EL LIC. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ DÍAZ, CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN 2386857, PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE DICHO ESTUDIO, EN EL **NUMERAL 7, DENOMINADO CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR, DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**

**7. CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR**

CARACTERIZAR EL MERCADO PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS SIGNIFICA **ANALIZAR, DESCRIBIR Y ENTENDER EL CONJUNTO DE EMPRESAS, SERVICIOS Y RECURSOS DISPONIBLES QUE PUEDEN SUMINISTRAR LOS INSUMOS, EQUIPOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR Y OPERAR DICHO CENTRO.**

EN TÉRMINOS ESPECÍFICOS SE TIENEN QUE CARACTERIZAR ELEMENTOS CLAVES COMO: TIPOS DE PROVEEDORES, COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS MISMOS, SU CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, CONDICIONES COMERCIALES, CUMPLIMIENTO NORMATIVO. Y **ESTO ES IMPORTANTE PORQUE EVITA RIESGOS TÉCNICOS Y LEGALES AL SELECCIONAR AL PROVEEDOR, OPTIMIZA COSTOS Y TIEMPOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, FACILITA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECE LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO.**

**7.1. TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES Y EMPRESAS IDENTIFICADAS**

*POR CONSIGUIENTE, REALIZADO, UN ANÁLISIS PARTIENDO DE LA MATRIZ DE INSUMOS Y SERVICIOS, SE PUDO CONSTATAR QUE EL MERCADO PROVEEDOR ES LIMITADO; YA QUE DE ACUERDO AL*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTÁN ENFOCADOS EN AQUELLOS GENERADOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS QUE NO SON CLASIFICADOS COMO PELIGROSOS NI COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RESULTANDO QUE SÓLO UNA EMPRESA CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS QUE CONCUERDAN CON EL OBJETO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS; YA QUE HA PARTICIPADO EN PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SURESTE DE MÉXICO; SIENDO SU PRINCIPAL APORTE EL ASPECTO DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL.

TABLA 4 TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES Y EMPRESAS IDENTIFICADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA EN EL ESTADO DE TABASCO.

Categoría	Tipo de Proveedor	Ejemplos de Empresas Activas en Tabasco o México
Maquinaria y equipo	Fabricantes y distribuidores de compactadoras, bandas, básculas	- Tersa del Golfo (Villahermosa) - Grupo Camsa (maquinaria pesada)
Infraestructura civil	Constructoras y contratistas locales	- Constructora y Urbanizadora del Sureste - Grupo CAVISA
Tecnología ambiental	Software de trazabilidad, monitoreo ambiental	- Geocycle México (gestión integral de residuos) - EcoSmart Systems
Servicios logísticos	Empresas de transporte y recolección de residuos	- LMC Servicios Ambientales - IASUR (manejo especial y peligrosos)
Consultoría ambiental	Estudios de impacto, trámites ante SEMARNAT	- Grupo Ambiental del Sureste - Consultoría Ambiental Integral S.A. de C.V.
Seguridad e higiene	Proveedores de EPP, señalética, kits de emergencia	- 3M México (distribuidores en Villahermosa) - Segur industria del Sureste
Mantenimiento y refacciones	Talleres mecánicos, refaccionarias industriales	- Refaccionaria Industrial Tabasco - Lubricantes del Sureste

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

POR CONSIGUIENTE, REALIZADO LA TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES Y EMPRESAS; COMO YA SE EXPRESÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SÓLO LA EMPRESA GEOCYCLE, CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS QUE CONCUERDAN CON EL OBJETO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA. CONSIDERÁNDOSE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

A) GEOCYCLE ES UNA FILIAL DE HOLCIM MÉXICO, LÍDER GLOBAL EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE;

B) SE ESPECIALIZA EN COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS, VALORIZACIÓN ENERGÉTICA Y SOLUCIONES SOSTENIBLES PARA RESIDUOS URBANOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS;

C) OPERA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES COMO ISO 14001 (GESTIÓN AMBIENTAL), ISO 9001 (CALIDAD), ISO 45001 (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CUMPLE CON LA LGPGIR Y LA NOM-083-SEMARNAT-2003;

D) TIENE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN TRÁMITES ANTE SEMARNAT, Y OTRAS AUTORIDADES AMBIENTALES;

E) CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PROPIA;

F) CUENTA CON CENTROS DE ACOPIO;

G) CUENTA CON LABORATORIOS;

H) CUENTA CON SISTEMAS DE TRAZABILIDAD DIGITAL;

I) CUENTA CON ALIANZAS GUBERNAMENTALES MUNICIPALES Y ESTATALES PARA OPERAR CENTROS SIMILARES EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS.

J) OPERA EN MÁS DE 50 PAÍSES, LO QUE LE PERMITE APLICAR ESTÁNDARES GLOBALES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD;

K) NO SÓLO RECOLECTA Y TRANSFIERE RESIDUOS SÓLIDOS, SINO LOS TRANSFORMA EN RECURSOS MEDIANTE COPROCESAMIENTO EN HORNOS CEMENTEROS; LO QUE REDUCE LA NECESIDAD DE RELLENOS SANITARIOS, DISMINUYENDO EMISIONES DE GASES DE

*Handwritten signature and notes on the right side of the page.*



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro  
Nacajuca, Tlaxcala, C. P. 86220

914 337 8354  
nacajuca.gob.mx  
contacto@nacajuca.gob.mx



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

*EFFECTO INVERNADERO, ALINEÁNDOSE CON LOS PRINCIPIOS DE LA LGPGIR;*

*L) HA DESARROLLADO PROYECTOS SIMILARES EN ESTADOS COMO: QUERÉTARO, PUEBLA, VERACRUZ, CHIAPAS Y YUCATÁN, EN COLABORACIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES;*

*M) GEOCYCLE TRABAJA BAJO ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, LO QUE FACILITA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE RESIDUOS Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO;*

*N) SU MODELO DE PARTICIPACIÓN EN ESTE TIPO DE PROYECTOS, PERMITE QUE LOS MUNICIPIOS REDUZCAN SUS COSTOS DE DISPOSICIÓN FINAL.*

*LO ANTERIOR SEÑALADO, PERMITE VISUALIZAR QUE GEOCYCLE NO SOLO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TÉCNICO, SINO QUE TAMBIÉN POSICIONARÁ AL MUNICIPIO DE NACAJUCA EN EL ESTADO DE TABASCO, COMO UN REFERENTE REGIONAL EN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LARGO PLAZO.*

DE CONFORMIDAD CON LO ANTES CITADO, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- a) EL PROCEDIMIENTO SE SITÚA EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 81 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE NACAJUCA, TABASCO; COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

**LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS**

ARTÍCULO 81. LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN ADJUDICAR PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CAPÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





"2026: Año de Margarita Maza Parada"

I. ...

II. NO EXISTAN OPCIONES SUFICIENTES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTA UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEA LA TITULARIDAD EXCLUSIVA DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS;

**REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DE NACAJUCA, TABASCO.**

ARTÍCULO 81. EL MUNICIPIO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ ADJUDICAR PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TÍTULO, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO OCURRA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. ...

II. NO EXISTAN OPCIONES SUFICIENTES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO, O BIEN, QUE EN EL MERCADO EXISTA UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEA LA TITULARIDAD EXCLUSIVA DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS;

ESTOS SUPUESTOS SE CUMPLEN DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. NO EXISTAN OPCIONES SUFICIENTES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE OFERTA QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD, SE COLMA ESTE SUPUESTO, AL SEÑALAR QUE, PARTIENDO DE LA MATRIZ DE INSUMOS Y SERVICIOS, SE PUDO CONSTATAR QUE EL MERCADO PROVEEDOR ES LIMITADO; YA QUE DE ACUERDO AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE RESIDUOS DE MANEJOS ESPECIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE TABASCO; ESTÁN ENFOCADOS EN AQUELLOS GENERADOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS QUE NO SON CLASIFICADOS COMO PELIGROSOS NI COMO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top: A large, stylized signature.  
 - Middle: A signature that appears to be "M. G. P.". *M. G. P.*  
 - Bottom: A signature that appears to be "M. G. P.". *M. G. P.*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

2. QUE EN EL MERCADO EXISTA UN POSIBLE OFERENTE. - DE IGUAL FORMA, COMO SE CONCLUYE EN EL ESTUDIO DE OFERTA REFERIDO, PUNTO 7.1., EXISTE UNA EMPRESA (GEOCYCLE MÉXICO S. A. DE C. V., QUE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE CONCUERDAN CON EL OBJETO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS; MISMA QUE HA PARTICIPADO EN PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SURESTE DE MÉXICO; SIENDO SU PRINCIPAL APOORTE EL ASPECTO DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL.
3. SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEA LA TITULARIDAD EXCLUSIVA DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.- ESTE ASPECTO DE DERECHOS EXCLUSIVOS, SE ACREDITA CON EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, POR EL QUE SE CONSTITUYE "ECOLTEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL QUE INTERVIENEN, "APASCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "CHEMICAL WASTE MANAGEMENT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1993, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ MARÍA MORERA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12406 DEL LIBRO 196, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL 138211, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EL 23 DE AGOSTO DE 1993; ACTUALMENTE GEOCYCLE, TIENE POR OBJETO LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS Y OTROS MATERIALES, EL MANEJO Y PREPARACIÓN DE LOS MISMOS Y SU SUMINISTRO COMO COMBUSTIBLE DERIVADO DE RESIDUOS, SUJETO A LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN GUBERNAMENTAL RESPECTIVA A PLANTAS DE CEMENTO Y OTRAS INSTALACIONES QUE PUEDAN UTILIZAR TALES COMBUSTIBLES.

EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ECOLTEC" A "GEOCYCLE", CONSTA EN EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y SU CONSECUENTE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE RESULTAN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ECOLTEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MISMO QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 43,558, ASENTADA EN EL LIBRO 1087, DE



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
 Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro  
 Nacajuca, Tabasco C.P. 86220

914 337 8354  
 nacajuca.gob.mx  
 contacto@nacajuca.gob.mx



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

FECHA 6 DE JUNIO DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JULIÁN REAL VÁZQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 200 DEL DISTRITO FEDERAL.

#### AUTORIZACIONES

- LA EMPRESA CUENTA CON AUTORIZACIÓN ASEA-03-008-A (AUTORIZACIÓN DE RECICLAJE O COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS, FOLIO: 0162932/12/24, NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 27-ASEA-R-RME-001-24, EXPEDIENTE ARR-ME-004, EXPEDIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, PARA LA PLANTA MACUSPANA, CON DOMICILIO EN CALLE VILLAHERMOSA-ESCÁRCEGA KM. 68.5 SIN NÚMERO EJIDO BUENA VISTA, C. P. 86700, MACUSPANA, TABASCO, EXPEDIDA POR EL ING. OSWALDO ZAMORANO MANZANO, DIRECTOR GENERAL GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS NO CONVENCIONALES MARÍTIMOS, UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL POR RECICLAR, RESOLUTIVO TERCERO, NUMERAL 4., SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO SÓLIDOS URBANOS (INCLUYENDO CERÁMICA, LADRILLO, TEJAS, POLIURETANO, POLIESTIRENO, PLÁSTICO, HULES, CAUCHO, ACRÍLICO, ENVASES, EMBALAJE, EMPAQUES, PAPEL, CARTÓN, NEUMÁTICOS, FIBRAS TEXTILES, CARBÓN ACTIVADO, MALLA MOLECULAR, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DESECHOS SANITARIOS (DEL RSU), MADERA, ALUMINIO, VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO, TETRAPAK, ALGODÓN, YESO, HULE, MANGUERA, ESTOPAS, CELULOSA, METALES NO FERROSOS, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO CONTAMINADO, PEDACERÍA NO CONTAMINADA.

- AUTORIZACIÓN NÚMERO 27-12-RME-01-SBSCC-SSCC-2020 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, PARA EL ALMACENAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL; PRORROGADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN NÚMERO SEMADES-SMARN-27-12-RME-004-2025, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.

EL RESOLUTIVO TERCERO SEÑALA QUE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRODUCIDOS POR GRANDES GENERADORES SON CONSIDERADOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. (ART. 3, FRACCIÓN XLIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO.



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

DE ACUERDO CON LO ANTES DESCRITO, LA EMPRESA GEOCYCLE MÉXICO, ES LA PROPIETARIA Y CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO, RECICLAJE Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN LA PLANTA MACUSPANA, DE SU PROPIEDAD, CON DOMICILIO EN CALLE VILLAHERMOSA-ESCÁRCEGA KM. 68.5 SIN NÚMERO EJIDO BUENA VISTA, C. P. 86700, MACUSPANA, TABASCO.

#### CERTIFICACIONES

- CERTIFICADO CALIDAD AMBIENTAL, OTORGADO A GEOCYCLE MÉXICO, S.A. DE C. V. (PLANTA MACUSPANA), POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON VIGENCIA A OCTUBRE DE 2025.
- EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE (ESR), OTORGADO A HOLCIN MÉXICO OPERACIONES, POR EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPIA, A.C. (CEMEFI), DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025.
- **ISO 9001**, CERTIFICADO NÚMERO SG 20252684, CON ALCANCE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN COMO COMBUSTIBLES O MATERIAS PRIMAS ALTERNAS PARA SU PROCESAMIENTO EN PLANTAS CEMENTERAS, ASÍ COMO EL ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, CON VIGENCIA AL 23 DE OCTUBRE DE 2027; OTORGADO A GEOCYCLE MÉXICO, S. A. DE C. V., PLANTA MACUSPANA.
- **ISO14001**, CERTIFICADO NÚMERO **SG2025 2664-B**, CON ALCANCE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN COMO COMBUSTIBLES O MATERIAS PRIMAS ALTERNAS PARA SU PROCESAMIENTO EN PLANTAS CEMENTERAS, ASÍ COMO EL ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, CON VIGENCIA AL 23 DE OCTUBRE DE 2027; OTORGADO A GEOCYCLE MÉXICO, S. A. DE C. V., PLANTA MACUSPANA.
- **ISO 45001**, CERTIFICADO NÚMERO SG2025 2684-F, CON ALCANCE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES Y RESIDUOS, COMPRENDIENDO LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN COMO COMBUSTIBLES O MATERIAS PRIMAS ALTERNAS PARA SU PROCESAMIENTO EN PLANTAS CEMENTERAS, ASÍ COMO EL ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, CON

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





"2026: Año de Margarita Maza Parada"

VIGENCIA AL 23 DE OCTUBRE DE 2027; OTORGADO A GEOCYCLE MÉXICO, S. A. DE C. V., PLANTA MACUSPANA.

### CONTRATOS

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS, CELEBRADO ENTRE GEOCYCLE EL SALVADOR, CON LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA EL SALVADOR, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023.
- CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE RESIDUOS MUNICIPALES, CLASIFICADOS QUE COMPRENDE LA FRACCIÓN PROCESABLE PROVENIENTE DE LA SELECCIÓN MECANIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), CELEBRADO ENTRE HOLCIM COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA S.A. Y EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO ORGÁNICOS PARA SU PROCESAMIENTO, CELEBRADO ENTRE GEOCYCLE MÉXICO Y EL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL COPROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CLASIFICADOS, CELEBRADO ENTRE GEOCYCLE ECUADOR Y SAMBORONDÓN GAD MUNICIPAL, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.
- CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ENTRE LA CORPORACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA, CELEBRADO ENTRE EL ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y GEOCYCLE EMPRESA DE HOCIM (ARGENTINA), S. A. DE C. V., DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.
- CONVENIO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ENTRE LA CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

DE CÓRDOBA, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y GEOCYCLE ARGENTINA, DE FECHA MARZO DE 2022.

DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE LE FUE FORMULADA POR LA SUSCRITA MEDIANTE OFICIO NÚMERO HAN/DPADS/041/2026 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026, Y ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, CON LAS AUTORIZACIONES, CERTIFICACIONES, CONTRATOS Y CONVENIOS ANTES DESCRITOS, SE ACREDITA QUE LA EMPRESA GEOCYCLE MÉXICO, S.A. DE C. V., CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA ADECUADA, CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMBIÉN SE ATIENDE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 PARTE FINAL, DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, QUE ESTABLECE QUE EN EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA SE PROCURARÁ PREFERENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLAS EMPRESAS TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE TABASCO.

- b) ADJUDICAR EL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ASEGURA AL MUNICIPIO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A OPORTUNIDAD, PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO; A LA VEZ QUE ELIMINA LA POSIBILIDAD DE RIESGO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.

CUARTO.- EN EL ESTUDIO DE OFERTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS", NUMERAL 7, SE EFECTUÓ LA CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO PROVEEDOR, QUE TUVO POR OBJETO, ANALIZAR, DESCRIBIR Y ENTENDER EL CONJUNTO DE EMPRESAS, SERVICIOS Y RECURSOS DISPONIBLES QUE PUEDEN SUMINISTRAR LOS INSUMOS, EQUIPOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR Y OPERAR DICHO CENTRO; LO QUE CONLLEVÓ A CARACTERIZAR ELEMENTOS CLAVES COMO: TIPOS DE PROVEEDORES, COBERTURA GEOGRÁFICA DE LOS MISMOS, SU CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, CONDICIONES COMERCIALES Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO; ASPECTO QUE



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro.  
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

EVITA RIESGOS TÉCNICOS Y LEGALES AL SELECCIONAR AL PROVEEDOR, OPTIMIZA COSTOS Y TIEMPOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, FACILITA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECE LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO.

OTRO ASPECTO QUE JUSTIFICA FORMULAR LA PROPUESTA PARA EFECTUAR UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ES QUE EN EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE EL MUNICIPIO CONTRATARÁ, SI BIEN EXISTIRÁ UNA APORTACIÓN DISTINTA A NUMERARIO POR PARTE DE ÉSTE, TAMBIÉN LO ES QUE EL INVERSIONISTA PROVEEDOR, REALIZARÁ LA INVERSIÓN DE \$ 46,100,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS), SIN AFECTACIÓN A LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, YA QUE ÉSTE SE DA BAJO LA MODALIDAD DE JOINT VENTURE, MISMA QUE COMPARTE RIESGOS, BENEFICIOS, INVERSIONES Y RESPONSABILIDADES; ASPECTO QUE SE ESTIMA INHIBE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS INVERSIONISTAS PROVEEDORES, Y EN TODO CASO, TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA POSIBLE OCURRENCIA DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EFECTUAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE TRADUCIRÍA EN UN ACTO DE INEFICACIA E INEFICIENCIA, YA QUE CUALQUIERA DE ÉSTOS QUE SE REALIZARA CONLLEVARÍA A EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PÉRDIDA DE TIEMPO INNECESARIOS, EN CONTRAVENCIÓN A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 76, DECIMOTERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO.

QUINTO.- QUE EN BASE A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES ANTES CITADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 127, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO; 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIONES III Y V, SEGUNDO PÁRRAFO, 65, FRACCIÓN II, 86 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO. - SE ACUERDA PROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS







TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

APROBADO EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LOS REGIDORES

  
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE  
MUNICIPAL.

  
L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA.  
SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE  
HACIENDA.

  
C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ.  
TERCERA REGIDORA

  
C. ROMAN RAMIREZ BENITO.  
CUARTO REGIDOR.

  
DRA. ROSIO DEL CARMEN DE LA O DE  
LA O.  
QUINTA REGIDORA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DE AÑO 2026.

  
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS POR EL QUE SE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, EN EL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO", MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plazo Hidalgo S/N. Colonia Centro,  
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354  
nacajuca.gob.mx  
contacto@nacajuca.gob.mx

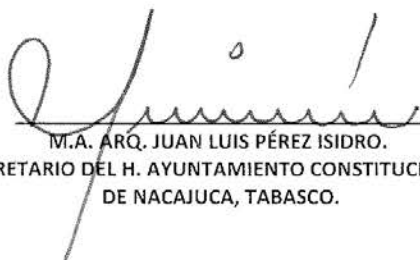
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO  
2024- 2027  
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO -----

----- CERTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSTANTES DE (14) CATORCE FOJAS UTILES, SON FIEL REPRODUCCION DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA LOS CUALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

SE CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026-----

  
M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NACAJUCA, TABASCO.



SECRETARÍA DE  
ARCHIVOS

No.- 5067

# ACUERDO



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

DR. EN ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS"

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. QUE LOS ARTÍCULOS 2 Y 29, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, DISPONE QUE EL MUNICIPIO LIBRE, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ES AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, Y QUE EL H. CABILDO ESTÁ FACULTADO PARA PROMOVER Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL MUNICIPIO ES PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO PARA EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES Y, POR ENDE, ESTÁ FACULTADO PARA ESTABLECER PROGRAMAS EN BENEFICIO SOCIAL EN FAVOR DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON POCAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, PARA PERMITIR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

TERCERO. LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

CONSTITUYE LA UNIDAD BÁSICA DE ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL ESTADO; POR TANTO, TENDRÁ LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.

**CUARTO.** QUE MEDIANTE OFICIO HAN/DD/0079/2026 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026, EL C. SALOME TORRES MAY, DIRECTOR DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, REMITIÓ A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS", PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON EL PROPÓSITO DE SER PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA TABASCO.

**QUINTO.** TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA MUNICIPAL, TENIENDO LA FACULTAD PARA A PROMOVER Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, CREANDO PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS LIENZOS Y CERCOS, QUE PERMITEN ADEMÁS PROTEGER SUS CULTIVOS DE BOVINOS PROPIOS DE LA REGIÓN.

**SEXTO.-** QUE, LA POLÍTICA SOCIAL SE CARACTERIZA POR EL COMBATE A LA POBREZA Y ES UN TEMA ESTRATÉGICO DE LA AGENDA PÚBLICA, A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES POR ELLO, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, RETOMA ESTA POLÍTICA SOCIAL COMO UN EJE PRIORITARIO DENTRO DE SU GOBIERNO, EL CUAL PERMITE DAR ATENCIÓN A LOS REZAGOS DE POBREZA Y DESIGUALDAD QUE PREVALECE EN NUESTRO MUNICIPIO, EN ESE CONTEXTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RETOMA DICHA POLÍTICA EN SU EJE RECTOR 3.- BIENESTAR SOCIAL, EN EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTO ENTRE OTROS, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO. CONTRIBUYENDO ASÍ A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, TENIENDO COMO UNA DE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES EN APOYO A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N Colonia Centro  
Nacajuca Tabasco C.P. 86220

914 357 8354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

**SÉPTIMO.** - POR LO QUE, DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS ACCIONES Y PROGRAMAS A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, CUMPLIMIENTO ASÍ CON EL **EJE RECTOR 3.- BIENESTAR SOCIAL**, RESULTA PRIMORDIAL PRESERVAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN SUS PARCELAS, PROVEYÉNDOLE DE INSUMOS NECESARIO PARA MANTENER SUS CERCOS Y LIENZAS EN BUEN ESTADO, Y GARANTIZAR ASÍ SUS COSECHAS, SIN RIEGO POR AMENAZA DE DESTRUCCIÓN POR BOVINOS DE LA REGIÓN.

**OCTAVO.** DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE PLANTEADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO.

**PRIMERO.** - EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, APRUEBA **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS"**

**SEGUNDO.** - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROCEDA A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS EN ESTE ACUERDO, MISMO QUE SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS

##### 1. INTRODUCCIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027, SE PRESENTÓ AL H. CABILDO, LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA DICHO PERIODO, EN EL



H. Ayuntamiento de Nacajuca,  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro,  
Nacajuca, Tabasco. C.P. 84220

914 337 6354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO · CULTURA · BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

QUE, EN SU EJE RECTOR 3.- BIENESTAR SOCIAL, TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, QUE GARANTICE EL ACCESO EQUITATIVO A OPORTUNIDADES LABORALES Y MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ESTO ENTRE OTROS, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO ALUMBRADO, LIMPIEZA DE CALLES, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, MERCADOS Y PANTEONES, ASEGURANDO QUE TODOS LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE LOS GRUPOS VULNERABLES, TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONTRIBUIR Y BENEFICIARSE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE VINCULE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA CONSTRUIR UN NACAJUCA MÁS PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SOLIDARIO, DONDE CADA PERSONA PUEDA ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL Y DISFRUTAR DE UNA VIDA DIGNA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, TENIENDO COMO UNA DE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES EN APOYO A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR, ESTE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, DESDE EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2024, HA LLEVADO DIVERSAS ACCIONES Y PROGRAMAS A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, POR LO QUE, EN ARAS DE CONTINUAR EN DICHA DINÁMICA, EN CONCORDANCIA CON EL EJE RECTOR 3, BIENESTAR SOCIAL, RESULTA PRIMORDIAL PRESERVAR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS, DIRIGIDO A PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA.

2. OBJETIVO

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE APOYO CON 3 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS CON 300 METROS CADA UNO, CON EL FIN DE DELIMITAR Y SALVAGUARDAR SU PRODUCCIÓN

*[Handwritten signatures and initials]*





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

DE CADA UNO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS.

### 3. OBJETIVO ESPECIFICO

OTORGAR UN APOYO CON 3 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS CON 300 METROS CADA UNO, A CIUDADANOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

### 4. COBERTURA

EL PROGRAMA TENDRÁ UNA COBERTURA A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

### 5. POBLACIÓN OBJETIVO

CIUDADANOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO,

### 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

EL APOYO SERÁ EN ESPECIE QUE CONSISTE EN UN APOYO CON 3 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS CON 300 METROS CADA UNO, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS CUALES LE SERÁN ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO, SERÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN DEL GASTO EFECTUADO EN EL PROGRAMA.

### 7. REQUISITOS

- SOLICITUD DE APOYO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- IDENTIFICACIÓN O CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN CASO DE TENER IDENTIFICACIÓN DE OTRO MUNICIPIO O ENTIDAD FEDERATIVA.

### 8. DERECHOS, OBLIGACIONES, CAUSAS DE SUSPENSIÓN Y BAJA DEL PROGRAMA DE LOS BENEFICIARIOS

#### a) DERECHOS



H. Ayuntamiento de Nacajuca,  
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,  
Nacajuca, Tabasco, C.P. 86221.

914 337 8354

nacajuca.gob.mx  
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 • 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

- RECIBIR UN TRATO ATENTO, DIGNO, RESPETUOSO, OPORTUNO Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- RECIBIR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE FORMA CLARA, SENCILLA Y OPORTUNA SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- DECIDIR VOLUNTARIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.
- TENER LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD JURÍDICA APLICABLE.
- PRESENTAR QUEJAS O DENUNCIAS, POR INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA.
- RECIBIR POR ÚNICA OCASIÓN UN APOYO CON 3 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS CON 300 METROS CADA UNO.

#### b) OBLIGACIONES

- QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SEA VERÍDICA Y SIN DOLO.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE LE REQUIERA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO.

#### c) CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA

- INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA.

#### d) CAUSAS DE BAJA DEL PROGRAMA

LAS CAUSALES DE BAJA PUEDEN SER LAS SIGUIENTES:

- FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO(A)
- RENUNCIA VOLUNTARIA POR ESCRITO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO O AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- LA DETECCIÓN DE FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL BENEFICIARIO(A).

#### 9. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SERÁ LA RESPONSABLE DE INTEGRAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

#### 10. MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA

- a) ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD DE APOYO SOCIAL ECONÓMICO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. SUSCRITO POR LA



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro  
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354

nacajuca.gob.mx

contacto@nacajuca.gob.mx

*Handwritten signature and initials:*  
 [Signature]  
 [Initials]  
 [Initials]



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 • 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

PERSONA O POR ALGUNA AUTORIDAD DEL LUGAR QUE LOS REPRESENTE.

- b) LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REVISARÁ LA PETICIÓN EFECTUADA POR LOS INTERESADOS EN DARSE DE ALTA COMO BENEFICIARIOS, DE SER PROCEDENTE, INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE Y DARÁ DE ALTA EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
- c) LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROGRAMARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS, ESTABLECIENDO LUGAR, FECHA Y HORA.

EL APOYO CONSISTE CON 3 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS CON 300 METROS CADA UNO, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. LO NO PREVISTO EN ESTA MECÁNICA OPERATIVA SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO.

#### 12. ENTREGA DE LOS APOYOS

EL APOYO SERÁ ENTREGADO EN ESPECIE, PARA LO CUAL LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN ACUDIR AL LUGAR, FECHA Y HORA QUE ESTABLECERÁ POR ESCRITO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO.

#### 13. REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL APOYO

- ACTA DE DONACIÓN CON NOMBRE DEL BENEFICIARIO, Y FIRMA DE RECIBIDO
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO
- COPIA DE LA CURP
- COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO O EN SU CASO CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL COMISARIO EJIDAL QUE LO ACREDITE COMO PRODUCTOR.

#### 14. QUEJAS Y DENUNCIAS

PODRÁN PRESENTARSE EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, INSTANCIA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, PODRÁ LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR LA INSTANCIA EJECUTORA.

#### 15. TRANSPARENCIA

LOS DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, ESTARÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro  
Nacajuca, Tlaxcala, C.P. 86220

914 337 8254  
nacajuca.gob.mx  
contacto@nacajuca.gob.mx



TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE RESULTEN APLICABLES; LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN EN CABILDO Y TENDRÁ VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

SEGUNDO. - LAS METAS PODRÁN SER AUMENTADAS O DISMINUIDAS DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL- FINANCIERA Y LA DEMANDA CIUDADANA.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

CUARTO. -PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA.

QUINTO. - A FIN DE CONTRIBUIR A LA EFICACIA DE ESTE PROGRAMA, SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL NACAJUCA, LLEVEN A CABO ACCIONES DE DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





TERRITORIO • CULTURA • BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

LOS REGIDORES

*[Signature]*  
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA.  
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE  
MUNICIPAL.

*[Signature]*  
L.A.E. ZOILA RODRIGUEZ GARCIA.  
SEGUNDA REGIDORA Y SINDICO DE  
HACIENDA.

*[Signature]*  
C. DIANA ISABEL PÉREZ HERNÁNDEZ.  
TERCERA REGIDORA

*[Signature]*  
C. ROMAN RAMIREZ BENITO.  
CUARTO REGIDOR.

*[Signature]*  
DRA. ROSIO DEL CARMEN DE LA O  
DE LA O.  
QUINTA REGIDORA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I,  
DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN  
EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
NACAJUCA, TABASCO, SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO A LOS 13  
DÍAS DEL MES DE MARZO DE AÑO 2026.

*[Signature]*  
DR. ARQ. ROBERTO OCAÑA LEYVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

*[Signature]*  
M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA  
APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.



H. Ayuntamiento de Nacajuca  
Plaza Hidalgo S/N. Colonia Centro  
Nacajuca, Tabasco, C.P. 84220

914 337 8354  
nacajuca.gob.mx  
contacto@nacajuca.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO  
2024- 2027  
CERTIFICACIÓN

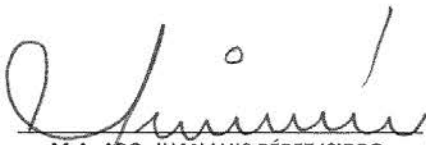
EL SUSCRITO M.A.ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO -----

----- CERTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSTANTES DE (09) NUEVE FOJAS UTILES, SON FIEL REPRODUCCION DE LOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA LOS CUALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

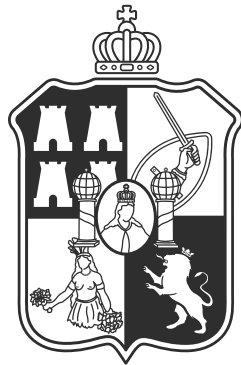
SE CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026-----



  
M.A. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ ISIDRO.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NACAJUCA, TABASCO.

## INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 5066	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, MÉXICO”, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.....	2
No.- 5067	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EJIDALES Y COMUNEROS”.....	17
	INDICE.....	27



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: [periodico\\_oficial@tabasco.gob.mx](mailto:periodico_oficial@tabasco.gob.mx) de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: P6MACIvIX5Gf4D2Hw9euc7R8dpULlqMo+ZHnc/9IkIxsW9fYPzrDY6H0UY4X1x3BkgKaMNIR64  
UTEgdcQEU5yGF5/otCper3yfRc1D4WxLXWlzbq+750nZOq5xB9D2SrEWSUD4VdqfK5u0X8L2C8vLfisFaUvX+hk4  
1SqSNJt4XNqqP40jYi6kMFhCB0rAW1dDKzJGeRQqqHN/LfBERr/wrEGYz3/t31KulQPSPkt3DeL+U/HW2bQVbzE  
RdYgN1Y0F7+ozPnvxGXZUPirr0Nd24RdBp9nI9zVv/eZKU7Y0d4oLVg+JI0bfAfltZTX40uR+VC+AFZ0CH2i7eBVIS  
xSg==